



DECRETO ALCALDICIO N° 2691 /

PONE TERMINO ANTICIPADO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°379 de fecha 31.01.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal de Mercado Público "**Servicios de Apoyo Departamento Medio Ambiente**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°834 de fecha 18.03.2019 que autoriza la adjudicación de "**Servicios de Apoyo Departamento Medio Ambiente**".

El Memo N°1651 de fecha 10 de septiembre de 2019, que remite carta de renuncia de la Sra. Janet Alejandra Muñoz Vilo Rut [REDACTED] a contar del 09 de septiembre de 2019.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **PONE Término Anticipado a Contrato de fecha 28.03.2019**, según Clausula Octava, letra C "Acuerdo Mutuo de las partes", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa, y la Sra. Janet Alejandra Muñoz Vilo, Rut: [REDACTED] Servicios de Apoyo Departamento Medio Ambiente, a contar del 09 de septiembre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/IEG/JPR/sao.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos(1)
DIDECO(1)
Archivo